



RESOLUCIÓN CS Nº 184 / 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 16 de mayo de 2025

Expediente Nº 1564/24.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la **Resolución R Nº 524-2025 emitida ad referéndum del Consejo Superior**, mediante la cual se designa y pone en funciones a la **Cra. Patricia Andrea NAYAR como DIRECTORA** y al **Dr. José Luis TEDERMANN SANTILLAN como VICEDIRECTOR de la Sede Regional Sur Metan – Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta**, a partir del 11 de mayo de 2025 y por el término de tres (3) años, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Electoral General y el Reglamento de Funcionamiento de Sedes Regionales.

Que la mencionada Resolución se dictó en procura de evitar demoras en el trámite respectivo.

Que el presente acto será refrendado por el Sr. Director de Resoluciones y Digestos de la Secretaría del Consejo Superior a los fines correspondientes.

POR ELLO y, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

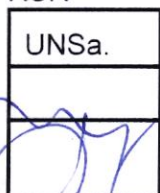
(en su 8º Sesión Extraordinaria de fecha 16 de mayo de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución Rectoral Nº 524/2025 emitida ad referéndum del Consejo Superior, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: Cra. NAYAR, Dr. TEDERMANN SANTILLÁN y Sede Regional Sur Metan – Rosario de la Frontera. Cumplido, siga a Secretaría General para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

RSR



Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ
DIRECTOR RESOLUCIONES Y DIGESTOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

RESOLUCIÓN R-Nº 05242025

ANEXO
RESOLUCIÓN CS Nº 184 / 2025

SALTA, 12 MAY 2025

Expte. Nº 1.564/24

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 2490-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024;

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se convoca a Elecciones Ordinarias para el día 11 de abril de 2025, para elegir DIRECTOR/A y VICE DIRECTOR/A DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA, y a los representantes de los Estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Graduados, Estudiantes y Personal Nodocente ante el Consejo Asesor de la citada Sede, en el marco del Reglamento de Sedes Regionales aprobado mediante Resolución CS Nº 125/00 y su modificatoria CS Nº 287/01, como así también del Reglamento Electoral aprobado por Resolución CS Nº 141/96 y sus modificatorias.

QUE la JUNTA ELECTORAL designada a tal efecto eleva el ACTA DE PROCLAMACIÓN de los siguientes candidatos que resultaron electos en dicha convocatoria:

- Directora: Cra. Patricia Andrea NAYAR
- Vicedirector: José Luis TIEDEMANN SANTILLÁN

QUE la Directora saliente de la SEDE REGIONAL METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA, Ing. Irma Zulema MARTINEZ, deja aclarado que todo lo actuado por la Junta Electoral y el Acta de Proclamación fue puesto en conocimiento del Consejo Asesor de dicha Sede en fecha 8 de mayo del corriente año.

QUE mediante Resolución CS Nº 120/2025 se deja aclarado que el acto administrativo de designación y toma de posesión de funciones de las Autoridades Electas debe respetar la fecha establecida en el Cronograma Electoral respectivo.

QUE en dicho acto administrativo se fijó el acto de asunción de las nuevas autoridades de la Sede para el día Martes 13 de mayo de 2025 a las 9:00 horas.

QUE a fs. 319 la SECRETARÍA GENERAL analiza las actuaciones con fecha 9 de mayo del corriente año y solicita la emisión de la resolución correspondiente.

Por ello, y atento a lo establecido por la Resolución CS Nº 287/01,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referéndum del CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar y poner en funciones a la Cra. Patricia Andrea NAYAR, DNI Nº 24.654.606, como DIRECTORA de la SEDE REGIONAL SUR METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 11 de mayo de 2025 y por el término de tres (3) años.

ARTÍCULO 2º.- Designar y poner en funciones al Dr. José Luis TIEDEMANN SANTILLÁN, DNI Nº 16.040.400, como VICEDIRECTOR de la SEDE REGIONAL SUR METÁN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 11 de mayo de 2025 y por el término de tres (3) años.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

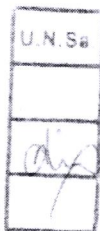
Expte. N° 1.564/24

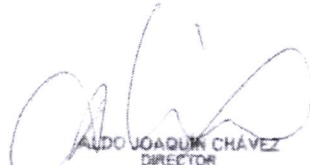
ARTÍCULO 3°.- Disponer que el acto de asunción de la Cra. Patricia Andrea NAYAR y del Dr. José Luis TIEDEMANN SANTILLÁN se llevará a cabo el día 13 de mayo de 2025, a las 11:00 horas, en el Auditorium de la Sede Regional Sur, asiento ROSARIO DE LA FRONTERA.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que la Sra. Directora de la Sede Cra. Patricia Andrea NAYAR continuará desempeñando tareas de docencia y/o de investigación como extensión de sus funciones.

ARTÍCULO 5°.- Dejar establecido que el Sr. Vicedirector de la Sede Dr. José Luis TIEDEMANN SANTILLÁN continuará desempeñando tareas de docencia y/o de investigación como extensión de sus funciones.

ARTÍCULO 6°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a todas las dependencias de la Universidad. Cumplido, siga al CONSEJO SUPERIOR para la convalidación de la presente resolución y archívese.




ALDO JOAQUÍN CHÁVEZ
DIRECTOR
de Planificación, Estrategia y Políticas y Vinculación
al Plan Nacional de Desarrollo Administrativo
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. Lic. Miguel Martín NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0524-2025


Esp. ROBERTO S. RODRÍGUEZ
DIRECTOR RESOLUCIONES Y DIGESTOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA